

Proclama de las Fuerzas Armadas luego del golpe de Estado del 4 de junio de 1943

4 de junio de 1943

Fuerzas Armadas

Fuente

José María Rosa, Historia argentina, orígenes de la Argentina contemporánea. Buenos Aires, editorial Oriente, s/f.

PROCLAMA

4 de junio de 1943

Al pueblo de la República Argentina:

Las Fuerzas Armadas de la Nación, fieles y celosas guardianas del honor y tradiciones de la patria, como asimismo del bienestar, los derechos y libertades del pueblo argentino, han venido observando silenciosa, pero muy atentamente las actividades y el desempeño de las autoridades superiores de la Nación.

Ha sido ingrata y dolorosa la comprobación. Se han defraudado las esperanzas de los argentinos, adoptando como sistema la venalidad, el fraude, el peculado y la corrupción.

Se ha llevado al pueblo al escepticismo y a la postración moral, desvinculándolo de la cosa pública, explotada en beneficio de siniestros personajes movidos por la más vil de las pasiones.

Dichas fuerzas, conscientes de la responsabilidad que asumen ante la historia y ante su pueblo cuyo clamor ha llegado hasta los cuarteles, deciden cumplir con el deber de esta hora que les impone salir en defensa de los sagrados intereses de la Patria.

La defensa de tales intereses impondrá la abnegación de muchos, porque no hay gloria sin sacrificio.

Propugnamos la honradez administrativa, la unión de todos los argentinos, el castigo de los culpables y la restitución al Estado de todos los bienes mal habidos.

Sostenemos nuestras instituciones y nuestras leyes, persuadidos de que no son ellas, sino los hombres quienes han delinquido en su aplicación.

Anhelamos firmemente la unidad del pueblo argentino, porque el Ejército de la patria, que es el pueblo mismo, luchará por la solución de sus problemas y la restitución de derechos y garantías conculcados.

Lucharemos por mantener una real e integral soberanía de la Nación; por cumplir firmemente el mandato imperativo de su tradición histórica; por hacer efectiva una absoluta, verdadera y leal unión y colaboración americana y cumplimiento de los pactos y compromisos internacionales.

Declaramos que cada uno de los militares, llevados por las circunstancias a la función pública, se comprometen bajo su honor:

Archivo histórico

<http://archivohistorico.educ.ar>

- A trabajar honrada e incansablemente en la defensa del honor, del bienestar, de la libertad, de los derechos y de los intereses de los argentinos;
- A renunciar a todo pago o emolumento que no sea el que por su jerarquía y grado le corresponde en el Ejército;
- A ser inflexibles en el desempeño de la función pública, asegurando la equidad y la justicia de los procedimientos;
- A reprimir de la manera más enérgica, entregando a la justicia no sólo al que cometa un acto doloso en perjuicio del Estado, sino también a todo el que, directa o indirectamente, se preste a ello;
- A aceptar la carga pública con desinterés y obrar en ella sólo inspirados en el bien y la prosperidad de la patria.